



Facultad de Ingeniería

180
14/10
RESOLUCION Nº: 180
NEUQUEN, 14 OCT 2010

VISTO:

El Manual de procedimientos para el manejo de recursos propios elevado a Decanato por Secretaría Administrativa, el 15 de octubre de 2010, y ,

CONSIDERANDO:

Que es necesario estandarizar los procedimientos administrativos de los Fondos de Recursos Propios;

Que previo a la presente se llevaron a cabo acciones tendientes a determinar los circuitos contables para una rápida y eficiente resolución en todos los tramites inherentes a la utilización de los fondos;

Que es política de la actual Gestión implementar sistemas administrativos claros y transparentes en la utilización de los fondos generados por actividades de Transferencia;

Que a tal efecto corresponde dictar el acto resolutivo.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: IMPLEMENTAR el Manual de Procedimientos Administrativos de los Fondos de Recursos Propios Versión 1.0, a partir del 25 de Octubre de 2010.-

ARTICULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese a Directores de Departamento, Dirección de Administración de FI, y archívese.-



Ing. Agr. LÓPEZ ÁLVARO VICENTE
Secretario Administrativo
Facultad de Ingeniería
Universidad Nac. del Comahue



Ing. DANIEL R. BOCCANERA
DECANO
Facultad de Ingeniería
U. N. C.